ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

HACE CONSTAR QUE:

De acuerdo con la información que se encuentra en la oficina de contratación OPS, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, la señora **NINI JHOJANA CASALINS ESMERAL** identificada con CC. N° 36.728.790, presta sus servicios de manera personal y autónoma en esta entidad, mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

AS 1454 2015	del	16 al 30 de abril de 2015
AS 1515 2015	del	05 de mayo al 31 de agosto de 2015
AS 1869 2015	del	07 de septiembre al 30 de noviembre de 2015
AS 2837 2015	del	14 al 31 de octubre de 2015
AS 3052 2015	del	06 al 30 de noviembre de 2015
AS 3634 2015	del	01 al 31 de diciembre 2015
AS 0005 2016	del	01 de enero de 2016 al 09 de enero de 2017
PS-3391-2017	del	06 de abril de 2017 EN EJECUCION

Con orden de prestación de servicios vigente PS-3391-2017, honorarios promedio mensuales ($2.044.400).

OBJETO CONTRACTUAL:
PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO, EN SU CONDICIÓN DE PROFESIONAL EN TERAPIA FÍSICA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1. Realizar evaluaciones e intervención a usuarios con alteraciones en el desarrollo psicomotor, y pacientes que presentan deficiencia en su sistema osteomuscular y neurológico. 2. Asignar plan casero o actividades para realizar en casa a los pacientes que lo requieran y que han sido atendidos en consulta externa. 3. Valorar a los pacientes de recién nacidos básicos, intermedios e intensivos, pediatría, ala a, medicina interna, urgencias y UCI adultos a quienes se les ha solicitado interconsulta. 4. Realizar tratamiento y seguimiento a los pacientes valorados. 5. Dar pautas de manejo a las madres y/o familiares de los pacientes valorados. 7. Asesorar en lactancia materna a pacientes hospitalizadas en el área de ginecología. 8. Realizar consejería sobre estimulación adecuada para el neurodesarrollo del niño. 9. Realizar sesión educativa a las madres y padres pertenecientes al programa canguro.

Se expide la presente a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de septiembre de 2017.

Diagonal 34 No.5-43
Código Postal: 110311
Teléfono: 3444484 www.subredcentrooriente.gov.co
Info: Línea 3649666

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Scanned by CamScanner